

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR: 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca. marzo 27 de 2022

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 253863103001-2021-00083-00
DEMANDANTE: CARMEN ELVIRA PUENTES MARTÍNEZ
DEMANDADO: ORLANDO PUENTES MARTÍNEZ

Visto que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de enero de 2023, y atendiendo a que los medios de defensa aportados a folio 11 y 12 de este expediente, fueron allegados por un abogado que carece de poder para representar a ORLANDO PUENTES MARTÍNEZ, se advierte que a los mismos no se dará trámite alguno, por lo que el Despacho,

RESUELVE

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado del auto admisorio de la demanda, el demandado ORLANDO PUENTES MARTÍNEZ, guardó silencio.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para resolver sobre la división conforme lo establecido en el artículo 409 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e77b2105ca8fcf7c13db7dd450c34ecc73cc25f74806951d9f9f3d3b5d8a62**

Documento generado en 27/03/2023 04:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>